

**BASES PARA PARTICIPAR EN EL  
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ATRATIVOS TURISTICOS DE LA COMUNA DE HUALPEN”  
DIA MUNDIAL DEL TURISMO, HUALPEN.**

**1. ANTECEDENTES GENERALES.**

**1.1. Presentación.**

El Día Mundial del Turismo se conmemora todos los años el 27 de septiembre, con celebraciones dirigidas por la Organización Mundial del Turismo (OMT). Su propósito es el de concienciar a la comunidad internacional, nacional y local acerca del valor social, cultural, político y económico del turismo, además de sobre cómo el sector puede contribuir a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2019, en consonancia con el hincapié general de la OMT en las habilidades, la educación y el empleo a lo largo del año, la celebración del Día Mundial del Turismo se articulará en torno al tema de «*Turismo y empleo: un futuro mejor para todos*».

El Día Mundial del Turismo vuelve a centrarse en el futuro. Ahora que la recuperación del sector está en marcha, y cuando el reconocimiento político y público para el sector es mayor que nunca, la OMT quiere hacer hincapié en la oportunidad de repensar cómo hacemos turismo. Esto significa poner en primer plano a las personas y al planeta, y reunir a todos los interesados, desde los gobiernos y las empresas hasta las comunidades locales, en torno a una visión compartida de un sector más sostenible, inclusivo y resiliente.

**1.2. Temáticas de las Obras.**

Habrán dos temáticas para concursar, primera categoría: captura de atractivos, hitos y/o puntos de interés turístico de la comuna de Hualpén, estos deben ser de representación comunal o de captación de turistas y/o excursionistas que nos visiten.

Se premiarán obras inéditas, donde cada participante podrá presentar, únicamente, una fotografía, cuya temática sea “Atractivos turísticos de la comuna de Hualpén”. Sean de tipo natural, arquitectónico, cultural y/o identitario.

Los trabajos deben estar presentados en obras en color o blanco y negro en procedimiento tanto analógico como digital. En ambos formatos deben presentarse digitalizadas.

Las fotografías inéditas deberán haber sido tomadas en el territorio comunal durante el período 2021- 2022. Las imágenes podrán ser retocadas de manera parcial siempre y cuando no se altere la veracidad del registro.

**1.3. Aceptación de las Bases.**

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso. El trabajo fotográfico que presente el/la postulante deberá ser enviado al correo electrónico [turismo.hualpen@hualpenciudad.cl](mailto:turismo.hualpen@hualpenciudad.cl)

La aceptación del concurso se concreta al momento de enviar un correo electrónico con el respectivo archivo fotográfico postulado para la convocatoria.

#### **1.4. Publicación de las Bases.**

Las Bases del Concurso se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del municipio de Hualpén [www.hualpenciudad.cl](http://www.hualpenciudad.cl)

Los interesados que no dispongan de servicios de internet pueden solicitarlas impresas en la oficina de Medio Ambiente y Turismo, ubicada en Bélgica 1539, Hualpén.

### **2. CONCURSANTES.**

#### **2.1. De los Concursantes.**

Podrán participar del presente concurso toda persona mayor de 14 años y en caso de ser menor que sean patrocinados por un adulto y/o tutor, con residencia en la comuna de Hualpén).

#### **2.2. Uso de las Obras.**

Los/las concursantes, autores de las fotografías y titulares de derechos sobre éstas, deben aceptar el uso de estas para muestras comunales y de representatividad.

El Consejo se compromete a usar dichos registros exclusivamente con fines promocionales, nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial. Además, los registros siempre indicarán el nombre del autor de la obra para cualquier soporte en el que puedan ser usados.

### **3. OBJETIVO, ALCANCE Y CATEGORÍAS.**

#### **3.1. Objetivo del Concurso.**

El objeto del concurso es invitar a los habitantes de nuestra comuna a mirar su entorno como contexto donde reconocer su herencia, a través de las imágenes, despertando la capacidad de observar su entorno y reconocerse en imágenes, paisajes y personas que den cuenta de su vinculación con el territorio, con elementos que componen su identidad. Cuando hablamos de nuestra identidad nos referimos a hechos, personas, lugares y objetos, que son parte de nuestro entorno en que desarrollamos nuestras actividades.

#### **3.2. Alcance del Concurso.**

La cobertura es comunal, se dirige a todas las personas residentes de la comuna de Hualpén.

### **4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.**

#### **4.1. Plazo de entrega.**

El plazo de entrega de obras se extenderá desde el acto administrativo que apruebe las bases de postulación al presente concurso hasta el día 16 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas.

Toda postulación enviada con posterioridad a la fecha y hora de cierre será rechazada sin más trámite.

#### **4.2. Recepción de Obras.**

La recepción de las obras participantes será por vía internet a través del correo electrónico [turismo.hualpen@hualpenciudad.cl](mailto:turismo.hualpen@hualpenciudad.cl).

El postulante debe ingresar su obra con los antecedentes obligatorios, y una vez enviado el material recibirá en su cuenta de correo electrónico un aviso de confirmación de recepción de

la fotografía. Cada concursante deberá entonces chequear que su postulación haya sido recibida conforme y conservar el correo de confirmación.

#### **4.3. Formalidades de presentación.**

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades para su presentación:

1. Cada fotógrafo participará con una (1) fotografía.
2. Los autores podrán concursar con obras en color o blanco y negro.
3. Las obras podrán realizarse por cualquier procedimiento fotográfico tanto analógico como digital. En el primer caso las fotografías deben ser digitalizadas, ya que no se recibirán originales en papel u otros formatos.
4. El original debe ser enviado en formato JPG
5. Las fotografías deben haber sido realizadas en el período 2021-2022 y tomadas en territorio de la comuna de Hualpén.
6. Las imágenes podrán ser retocadas de manera parcial siempre y cuando no alteren la veracidad del registro.

Los postulantes deberán enviar a la dirección electrónica de la convocatoria [turismo.hualpen@hualpenciudad.cl](mailto:turismo.hualpen@hualpenciudad.cl) conjuntamente con la fotografía, los siguientes datos:

- I. Respecto al autor: Nombre completo del concursante, actividad actual, edad, dirección, teléfono contacto, dirección personal, junto al nombre de su representante (en caso de ser menor de 14 años)
- II. Respecto a la obra: Título de la fotografía, lugar y fecha en que fue capturada.
- III. El postulante deberá titular la fotografía con los siguientes datos.
- IV. Título de la obra.
- V. Lugar de la toma fotográfica
- VI. Autor de la fotografía

Ejemplo: playa hermosa, sector las castañas, Pepe Grillo, comuna de Hualpén.

Lo antecedentes obligatorios exigidos son un requisito esencial de la postulación, por tanto, su no inclusión determinará que sea declarada inadmisibles por no ajustarse a estas Bases.

#### **5. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.**

##### **5.1. Examen de Admisibilidad.**

La admisibilidad de las postulaciones será realizada por la Unidad de Turismo de la comuna de Hualpén.

##### **5.2. Admisibilidad de Postulaciones.**

Una vez recibida las obras vía correo se determinará su admisibilidad, debiendo supervisar la Dirección de Medio Ambiente y Turismo lo siguiente:

- Que las postulaciones sean efectuadas en los plazos establecidos en bases.
- Que las postulaciones cumplan con los requisitos de la presente convocatoria
- Que las postulaciones cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.
- Que las postulaciones acompañen antecedentes exigidos en párrafo 4.3 de bases.

Las inadmisibilidades deben certificarse por la unidad de turismo, vía correo electrónico a cada uno de los postulantes quedando los fundamentos de la inadmisibilidad en dicho correo.

La postulación que cumpla las formalidades de admisibilidad será oportunamente puesta a disposición de una comisión que seleccionará las obras ganadoras.

### 5.3. Comisión Evaluadora.

El jurado será integrado por 3 representantes, quienes tengan una mirada desde sus labores con la actividad turística comunal y que posean una representatividad en su sector (rubro).

1. Funcionario/a municipal.
2. Dirigente social.
3. emprendedor del sector turístico comunal

Para la selección de las obras ganadoras el jurado deberá seleccionar 10 fotografías (por integrante de la comisión) que representen de mejor forma los distintos atractivos, hitos, y puntos de interés turístico de la comuna, previamente ya seleccionadas con la aprobación de admisibilidad (según las bases).

El jurado no podrá declarar desierto el concurso.

### 5.4. Evaluación y Selección de Postulaciones.

La selección de las obras ganadoras será realizada por la Comisión Evaluadora en base a los criterios que se indican a continuación, asignando a cada criterio la misma ponderación:

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>
• Punto de atracción de turistas y/o excursionistas.	25 pts.
• Su aporte a la muestra fotográfica de atractivos turísticos de la comuna.	25 pts.
• Coherencia con la temática del concurso.	25 pts.
• Representa un tema de identidad comunal	25 pts.

El acta que contenga el acuerdo final del jurado deberá incluir el fundamento de la decisión adoptada, la individualización de cada uno de los trabajos seleccionados y el nombre de la obra.

El resultado de los antecedentes de los trabajos que resulten premiados será comunicado en marco de las actividades relación con el día mundial del turismo a realizarse el 27 de septiembre del presente año.

Se realizará un acta sobre la selección la cual deberá ser suscrita por los integrantes de la Comisión, y la nómina de las postulaciones seleccionadas, así como las no seleccionadas.

La Comisión Evaluadora debe realizar su labor con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de los factores externos que puedan restarle imparcialidad. Además, estará obligada a guardar debida confidencialidad de postulaciones que les corresponda conocer.

Tratándose de los integrantes de la comisión evaluadora éstos se encontrarán sujetos a las siguientes inhabilidades e incompatibilidades en el cumplimiento de sus funciones:

- No podrán ser cónyuges, hijos, tener parentesco por consanguinidad.

- No podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguno de los proyectos, que les reste imparcialidad a su intervención.
- Será incompatible tener contacto y/o intercambio de información referente al concurso con los participantes del mismo durante su desarrollo.

En el caso de concurrir algunas de las causales señaladas en este párrafo, el integrante de la comisión afectado debe abstenerse de conocer, evaluar y calificar el proyecto que afecte al concursante interesado, de lo cual se deberá dejar constancia en el acta respectiva.

#### **5.6. Comunicación de resultados.**

La nómina de postulaciones seleccionadas en la presente convocatoria será publicada en el sitio web [www.hualpenciudad.cl](http://www.hualpenciudad.cl), y mediante redes sociales de la Municipalidad de Hualpén.

#### **6. PREMIOS POR CATEGORÍA.**

- I. Mejor fotografía concurso “atractivos turísticos comuna de Hualpén”. Primer premio: **Tablet marca Samsung 8 pulgadas**. A nombre del ganado/ar.
- II. Segunda mejor fotografía concurso “atractivos turísticos comuna de Hualpén”. Segundo premio: **trípode Benro FIF19AIB0 + kit de viaje**. A nombre del ganado/ar.
- III. Tercera mejor fotografía concurso “atractivos turísticos comuna de Hualpén”. Tercer premio: **disco duro 4TB 2.5" USB 3.0**. A nombre del ganado/ar

Las fotografías seleccionadas serán expuestas en un lugar a definir en conjunto con la unidad de Cultura, Dirección de desarrollo comunitario, y de manera abierta a la comunidad, de acceso gratuito para quienes deseen observar la identidad paisajística e identitaria de la comuna de Hualpén.